

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00301-00
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DAVID MAURY Y OTROS
DEMANDADO: SOCIOS DE UNION TEMPORAL INTELIGENTES DE
TRANSITO DE VALLEDUPAR (U.T.S.I.T.VALLEDUPAR),
SOLIDARIAMENTE CONTRA SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSITO
DE VALLEDUPAR S.A.S. SITVPAR S.A.S.

Valledupar, 19 de enero de 2023.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$1.000.000.00
Agencias Segunda Instancia	\$1.000.000.00
TOTAL COSTAS	\$2.000.000.00

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00301-00
REF.: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DAVID MAURY Y OTROS
DEMANDADO: SOCIOS DE UNION TEMPORAL INTELIGENTES DE
TRANSITO DE VALLEDUPAR
(U.T.S.I.T.VALLEDUPAR), SOLIDARIAMENTE CONTRA
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSITO DE
VALLEDUPAR S.A.S. SITVPAR S.A.S

Valledupar, 19 de enero de 2023

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

EJRM

